

## CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02

\_\_\_\_\_ El día Lunes 5 de marzo de 2018 en punto de las 11 horas, reunidos en edificio sede de Radio UAT ubicado en la calle Matamoros número 738 entre las calles Hermanos Vázquez Gómez y Lauro Aguirre de la zona centro de ciudad Victoria Tamaulipas, los miembros del Consejo Ciudadano de Radio UAT nos dimos cita para presentar la propuesta que deberá aprobar la Asamblea Universitaria conteniendo los criterios para garantizar la independencia editorial, de participación ciudadana y para la expresión de la diversidad ideológica, étnica y cultural que guíe al medio universitario Radio UAT.

Participaron en esta sesión los miembros del Consejo Ciudadano electo por la H. Asamblea Universitaria: Alejandro Rosales Lugo Presidente, Juana María Rodríguez Rodríguez Secretaria, José Arturo Hernández Primer Vocal, Cinthya Barrón Ruiz Segunda Vocal y José Daniel Ávila Rivas Tercer Vocal, participó el Director de la radio universitaria Ulises Brito Aguilar y Lorena Isabel Zapata Flores presidenta del Consejo interno de producción, ambos a solicitud de los miembros del Consejo Ciudadano.

El orden del día propuesto fue, como primer punto lista de asistencia y comprobación de quorum legal para la declaración de validez de la sesión ordinaria; segundo, discusión y visto bueno a la propuesta sobre los criterios para garantizar la independencia editorial, de participación ciudadana y para la expresión de la diversidad ideológica, étnica y cultural de la emisora; tercero, informe de los resultados de la cuarta convocatoria pública para la presentación de proyectos radiofónicos ciudadanos que emite el Consejo interno de Producción Radio UAT anualmente; cuarto, asuntos generales.

Como primer punto de la sesión se procedió a verificar el quorum que se valida con la presencia de los cinco consejeros. El Presidente del Consejo Ciudadano, Alejandro Rosales Lugo declara la validez de la sesión ordinaria y declara su apertura.

## CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

A continuación, la secretaria del Consejo Juana María Rodríguez Rodríguez, pone a consideración de los miembros del consejo ciudadano de Radio UAT el orden del día y lo somete para su aprobación, es votado a favor por unanimidad.

Para el desahogo del segundo punto en el orden del día, el presidente del Consejo solicita a la secretaria Juana Maria Rodríguez Rodríguez, de lectura a la propuesta de los criterios para garantizar la independencia editorial, de participación ciudadana y para la expresión de la diversidad ideológica, étnica y cultural de la emisora. Se procedió a la lectura íntegra del documento que se expone a continuación:

*EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD PARA LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE USO PÚBLICO QUE EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN TIENE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, EL CONSEJO CIUDADANO PRESENTA A LA H. ASAMBLEA UNIVERSITARIA PROPUESTA DE LOS (A) CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA EDITORIAL, (B) LOS MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y (C) LAS REGLAS PARA EL RESPETO A LA DIVERSIDAD IDEOLÓGICA, ÉTNICA Y CULTURAL DE LAS AUDIENCIAS.*

### CONSIDERANDOS

*La Universidad tiene como misión ser un lugar de encuentro para el hombre, la ciencia y la sociedad. Esta tarea la convierte en el primer territorio dedicado a la libertad, a la utopía, a la creación, a la discusión sobre la verdad y la generación de conocimiento científico.*

- *En el ámbito de las universidades en nuestro país, la extensión y difusión es el conjunto de programas y acciones que contribuyen al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad académica.*
- *Por tanto, la extensión y la difusión universitaria se enfocan en la propagación, preservación y enriquecimiento de la cultura en todas sus expresiones, incluidas las manifestaciones del arte, las ciencias, las humanidades y los valores, que son un factor de conexión con la sociedad.*
- *La producción y difusión artística, la divulgación científica, informativa y humanística, el desarrollo y el uso de los medios de comunicación e información, la producción editorial y la preservación del patrimonio cultural, son el fundamento ontológico del extensionismo universitario.*
- *Una de las misiones de la universidad consiste en convertirse en una comunidad ética que sea referente social.*
- *Por ello es necesario utilizar todos los medios al alcance de la Universidad para divulgar lo que al interior de la institución se hace; de esta manera se contribuye en la formación de una ciudadanía más comprometida, responsable y democrática.*

### PRINCIPIOS GENERALES

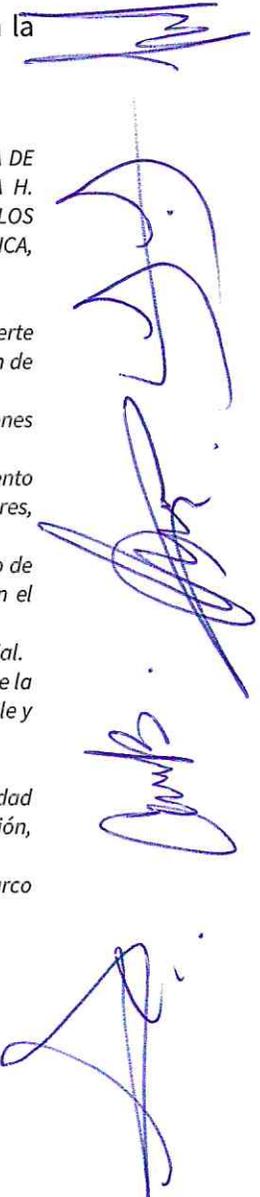
*Los presentes criterios tienen por objeto regular el conjunto de principios, reglas, y valores adoptados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas con relación a las concesiones de radiodifusión para uso público con que cuenta la institución, en los que se basa y estructura la provisión del servicio público en relación con las Audiencias y sus derechos.*

*Los derechos de las Audiencias que protege la institución educativa a través de sus canales de radiodifusión, en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos humanos, se fundan y sostienen en los siguientes principios rectores:*

- I. Pro persona.*
- II. Universalidad.*
- III. Interdependencia.*
- IV. Indivisibilidad.*
- V. Progresividad.*
- VI. No Discriminación.*
- VII. Libre acceso a la información con pluralidad, oportunidad y Veracidad.*
- VIII. Libertad de expresión y difusión.*
- IX. Interés superior de la niñez.*

### A.- CRITERIOS PARA ASEGURAR INDEPENDENCIA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA

- 1. Fomentar la libertad de expresión.- La manifestación de las ideas, opiniones y mensajes a través de los medios públicos concesionados con que cuenta la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se ejercerá libremente, sin persecución o investigación judicial o administrativa alguna. Esta atribución se construirá a partir de la investigación de fuentes*



## CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

contrastadas y con opiniones expresadas que no presenten sesgos ideológicos, religiosos o políticos. Se ejercerá en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes aplicables. La finalidad será contribuir en la construcción de una ciudadanía informada, crítica y participativa.

2. **Garantizar el derecho de información.**- El servicio de radiodifusión pública que brinda la Universidad Autónoma de Tamaulipas, no será objeto de limitación alguna ni censura previa y deberá posibilitar el acceso a la información en todos sus contenidos. Promoverá la divulgación de la diversidad de puntos de vista, sus emisiones serán un espacio mediático que con respeto e imparcialidad presente la pluralidad de enfoques y opiniones.

3. **Protección y defensa efectiva de los derechos de las Audiencias.**- Brindar con veracidad y oportunidad información sobre acontecimientos de carácter político, social, cultural, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales o internacionales, en el marco de la libertad de expresión y derecho a la información, que propicie:

- a) La integración de las familias.
- b) El desarrollo armónico de la niñez.
- c) El mejoramiento de los sistemas educativos.
- d) La difusión de los valores artísticos, históricos y culturales.
- e) El desarrollo sustentable.
- f) La difusión de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional.
- g) La igualdad de género entre mujeres y hombres.
- h) La divulgación del conocimiento científico y técnico.
- i) El uso correcto del lenguaje.

4. **Garantizar independencia editorial.**- Fortalecer una línea editorial independiente como valor fundamental de los medios públicos, la plataforma mediática con que cuenta la Universidad Autónoma de Tamaulipas no favorecerá intereses particulares, políticos y económicos de funcionarios o candidatos de elección popular; tampoco de los gobiernos locales, estatal y federal; incluidos los partidos políticos, empresas, instituciones y organizaciones no gubernamentales. Para la defensa de este criterio quedan establecidas las figuras del Consejo Ciudadano y el Defensor de la Audiencia, que pueden intervenir para su protección.

5. **Mecanismos que contribuyan a la Alfabetización Mediática.**- Los argumentos de veracidad, se sustentan en la búsqueda plural, exhaustiva, minuciosa y equilibrada en la ponderación de los datos, redacción y edición de los contenidos, para construir un medio confiable para una sociedad que enfrenta una abrumadora carga informativa. La Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de sus medios de comunicación concesionados preservará su integridad en la responsabilidad de informar, para que la ciudadanía se forme su propia opinión sobre los hechos. Sus contenidos, investigaciones y opiniones se establecerán bajo el principio de imparcialidad y contraste, manteniendo el balance entre las posturas y la forma de exponerlas.

6. **Propiciar cohesión social y cultural.**- Con el reconocimiento de las diversidades ideológicas, étnicas y culturales de nuestro país, así como la necesidad de su atención y respeto, los medios públicos contribuyen a la construcción democrática del país. En sus contenidos se abordaran los temas de interés para la comunidad con respeto y tolerancia, evitando cualquier forma de exclusión y discriminación, además de promover la igualdad de género con la adopción de un lenguaje incluyente.

7. **Responsabilidad editorial y enriquecimiento de la opinión pública.**- Para evitar confusión informativa de su audiencia, los comunicadores de los medios de comunicación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en todo momento diferenciarán claramente la información noticiosa de su opinión, deberán advertir al momento de realizarla, de manera expresa y clara, que la manifestación realizada o que realizará constituye una opinión y no es parte de la información noticiosa que se presentan.

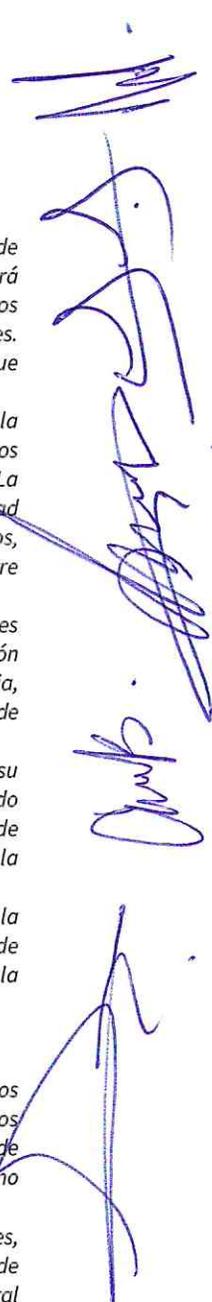
8. **Fomentar la capacitación y la innovación.**- La responsabilidad de informar a la audiencia requiere de la profesionalización de sus comunicadores y la innovación en sus producciones. Por ello la Universidad Autónoma de Tamaulipas proveerá una estrategia de actualización de los trabajadores de la comunicación para mantener la vanguardia en la creación de contenidos y de formatos, en el horizonte de medios públicos.

9. **Abstenerse de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa.**

### B.- MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Participación ciudadana.**- Una sociedad democrática y activa, ejerce el escrutinio sobre la ética y los contenidos de los medios de comunicación. La Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de sus medios de comunicación establece los siguientes mecanismos que garanticen la participación ciudadana en el debate informativo para fortificar la presencia de las audiencias, pues solo cuando el medio público adopta actitudes como ésta se consolida su credibilidad como instrumento de influencia social.

1. **Consejo ciudadano.**- Es el órgano plural de consulta, con facultades de opinión y asesoría sobre las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle en materia de radiodifusión pública la Universidad Autónoma de Tamaulipas y su misión es velar que los contenidos que se emitan en apego a los criterios establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sobre los fines y atribuciones de un medio para uso público.



## CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

2. *El Defensor de la audiencia.- Será el responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las Audiencias, y cuya prioridad será hacer valer los derechos de las Audiencias de manera imparcial e independiente, todo esto con base en la Constitución, las leyes, los Lineamientos, el Código de Ética y demás disposiciones aplicables. Para la atención de su función, el Defensor solicitará al medio universitario, las explicaciones que considere pertinentes, y responderá al radioescucha aportando las respuestas recibidas y, en su caso, con la explicación que a su juicio merezca. Para el desempeño de sus funciones contará con mecanismos para interactuar con el auditorio y con el propio medio, para lo cual la Universidad Autónoma de Tamaulipas apoyará para el uso de distintas plataformas y herramientas que permitirán al Defensor de la Audiencia la recepción de las quejas y solicitudes del auditorio:*

a. *Medios físicos: Buzón de quejas y sugerencias en la recepción de las oficinas de la difusora ubicadas en la calle Matamoros 738 entre las calles 10 y 11 del centro de ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000.*

b. *Medios digitales: Correo electrónico de uso exclusivo del Defensor de las Audiencias [defensordelaaudiencia@radiouat.mx](mailto:defensordelaaudiencia@radiouat.mx) y un blog incluido en la página de internet del medio universitario <http://radiouat.mx/defensor-de-la-audiencia/>*

c. *Mecanismos para audiencias con discapacidad: Se dispondrá del uso de un número de teléfono celular con aplicación de mensajería para recibir mensajes de texto y correos de voz cuyo número es 834 126 6750.*

d. *Comunicación con la audiencia en general: Producción y difusión de un micro programa mensual con duración de 5 a 10 minutos en el que el Defensor de las Audiencias presentará un informe mensual al auditorio sobre su actuación, además de la posibilidad de intervenir en cualquiera de los programas que el medio de comunicación emita.*

3. *Consejo Interno de Producción.- Consientes de gran compromiso que los medios de comunicación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas tiene de cara a la sociedad y en su carácter de medio de comunicación público, orientado a producir contenidos radiofónicos de calidad que estimulen de manera responsable el conocimiento, la comprensión y el análisis de nuestro entorno sociocultural por parte de las audiencias, se creó el Consejo Interno de Producción Radiofónica, orientado a supervisar contenidos y evaluar la calidad de los mismos, así como a colaborar de manera directa con la dirección de estos medios en el análisis, creación y desarrollo de las políticas editoriales y de reglamentación legales que optimicen el funcionamiento de este medio de comunicación.*

4. *Convocatoria de proyectos radiofónicos ciudadanos.- Emitir anualmente la Convocatoria para que los ciudadanos de forma individual o a través de agrupaciones sociales, presenten proyectos radiofónicos conforme a las bases temáticas y formato radiofónico libre, las condiciones de participación serán definidas por el consejo interno de producción y avaladas por el Consejo Ciudadano, las emisiones que cumplan con los requisitos y sean seleccionadas, contarán con la asesoría técnica del medio de comunicación universitario para su transmisión durante el año para que se convoque.*

5. *Redes sociales.- Como complemento a sus emisiones radiodifundidas, el medio de comunicación universitario, pondrá a disposición de la audiencia canales de información e interacción utilizando las plataformas más populares en redes sociales virtuales. Facebook, Twitter, Instagram, correos electrónicos, blogs, portal de internet, serán los mecanismos mínimos con que se deberá contar para encausar la participación ciudadana.*

6. *Procedimiento para la implementación de la participación ciudadana.- Con la finalidad de dar seguimiento a cualquier observación, petición, solicitud, queja, felicitación, recomendación, entre otras, realizada por las audiencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de los medios de contacto antes descritos, se establecerá un folio de registro, a efecto de dar seguimiento a dicha participación. El folio de registro se hará del conocimiento de los interesados en un plazo no mayor a 3 días, contados a partir de la presentación de los mismos. Posteriormente, la observación, petición, solicitud, queja, felicitación, recomendación, entre otras, será canalizada al Consejo Ciudadano para su atención y evaluación en conjunto con el Defensor de las Audiencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la sesión próxima a desarrollarse, quienes darán lectura a cada uno de ellos y resolverán la viabilidad de las modificaciones o implementaciones solicitadas, para que en su caso, se emita de manera colegiada la recomendación correspondiente, misma que se dará a conocer mediante el acta de la sesión y a través de su publicación en la página <http://radiouat.mx/defensor-de-la-audiencia/> en el apartado del Defensor de la Audiencia.*

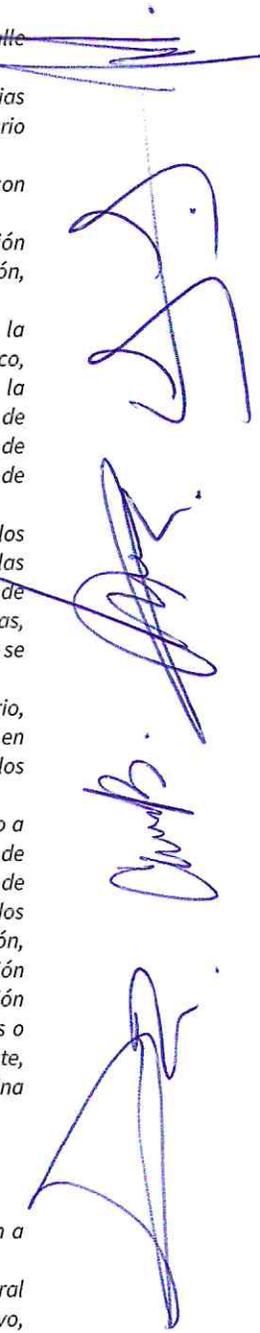
### C.- REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE LAS DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES

*Los medios de comunicación públicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de sus emisiones deben:*

1. *Enriquecer el debate de las ideas desde de las diferencias sociales, culturales y políticas que caracterizan a México.*

2. *Fomentar la formación de pensamiento crítico y reflexivo de los ciudadanos a través de la expresión libre y plural sobre los temas de interés para la comunidad relacionados con lo social, político, económico, científico, educativo, ecológico, cultural y deportivo entre otros tópicos.*

3. *Favorecer la construcción de ciudadanía impulsando valores culturales, la identidad nacional, los derechos humanos y la equidad de género, que respalden la integración social y cultural con respeto y tolerancia a las diferencias*



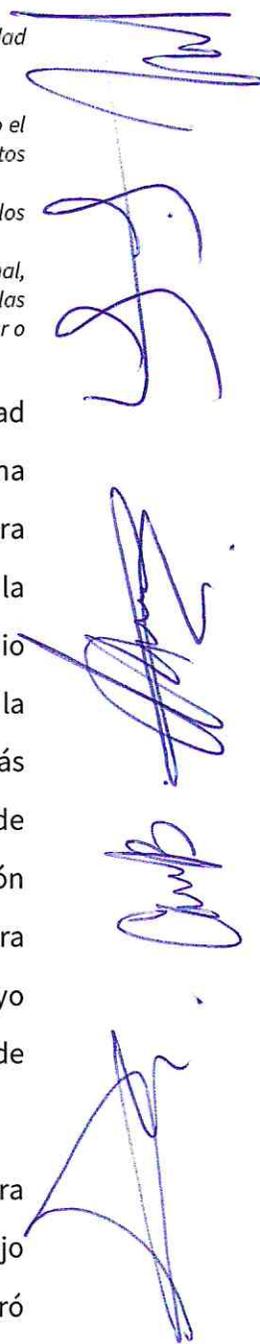
## CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

ideológicas, étnicas, lingüísticas, con atención a intereses y necesidades de comunicación, información, cultura y entretenimiento de mayorías y minorías sociales.

4. *Impulsar una cultura de respeto y protección de los derechos humanos, el interés superior de niñez, adultos mayores, la igualdad de género y la no discriminación.*
5. *Privilegiar el ejercicio del Derecho de Réplica de todos los afectados.*
6. *Reconocer el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la nación y contribuir a su preservación y valoración brindando espacio para divulgar sus diferentes manifestaciones: modos de vida, creencias, costumbres, lenguajes y patrimonio cultural.*
7. *Promover la convivencia pacífica y la cohesión social, evitando fomentar conflictos, hostilidades, marginación, discriminación y desigualdad.*
8. *Transmitir programación oportuna que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.*
9. *Atender y respetar el derecho ciudadano de acceso a la información veraz, oportuna, plural y sustentada.*
10. *Garantizar la libre manifestación de las ideas con independencia de intereses económicos y políticos, bajo el principio de responsabilidad de su línea editorial con sustento en investigación, análisis imparcial y confirmación de datos y fuentes.*
11. *Respetar los derechos de las audiencias y colaborar con el Defensor para atender con oportunidad los requerimientos que éstas expresen.*
12. *En las transmisiones se encuentra prohibido todo tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Una vez concluida la lectura, el Presidente del Consejo declara abierta la oportunidad para comentarios y sugerencias sobre el documento. La Secretaria del Consejo Juana María Rodríguez solicitó la palabra para manifestar que, la propuesta expone de manera muy amplia un ideal muy importante para la ciudadanía respecto al trabajo de la radiodifusión pública, consideró que de aprobarse por la Asamblea Universitaria la radio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas asumirá un enorme compromiso con la sociedad ya que este documento incluye los parámetros que garantizarán un uso más responsable de un medio público, consideró que la Universitaria Autónoma de Tamaulipas está dando grandes pasos para consolidar su medio de comunicación cercano a la gente, comprometido con la tarea de informar, orientar y entretener para transformarse en una verdadera alternativa radial para el ciudadano, reconoció el apoyo de la autoridad universitaria, de los trabajadores la radio y de los demás miembros de este Consejo para consecución de estos criterios.

El primer Vocal del Consejo, José Arturo Hernández solicitó el uso de la palabra para reconocer que Radio UAT es un medio comprometido con la ciudadanía, que es fiel reflejo de la acción universitaria, a la vez que atiende los intereses de la audiencia, consideró también que el documento es sólido y que compromete, ciertamente, a la radio de la

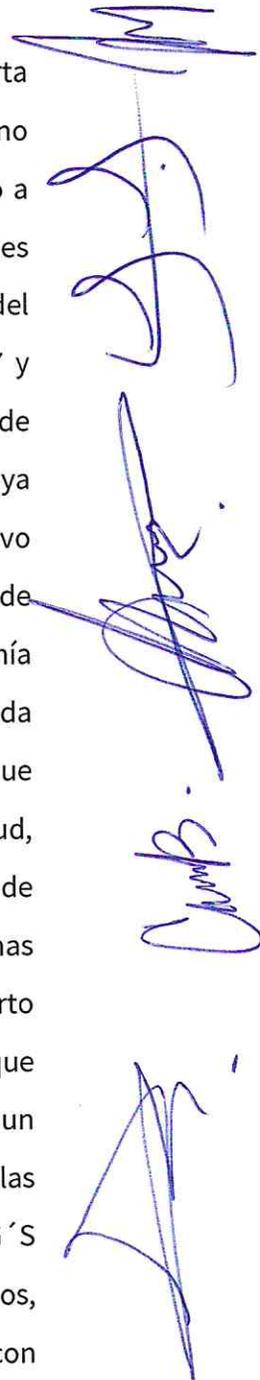


## CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

universidad a desarrollar una radiodifusión profesional, sensible, cercana a la gente, para apoyar a la construcción de la ciudadanía.

Finalmente, el Presidente del Consejo en el uso de la voz, sugirió que se presente una solicitud ante la Asamblea Universitaria para que a la brevedad tomen en cuenta el documento y realicen un análisis de pertinencia para su aplicación.

En el tercer punto del orden del día, se presentó el informe de los resultados de la cuarta convocatoria pública de proyectos radiofónicos ciudadanos que emite el Consejo interno de Producción Radio UAT anualmente. El Presidente del Consejo Ciudadano solicitó a Lorena Isabel Zapata Flores como presidenta del Consejo interno de producción les informara sobre los datos de esa cuarta convocatoria. Al respecto, la Presidenta del Consejo de producción, señaló que de acuerdo a la convocatoria emitida en 2017 y conforme a los criterios de evaluación expuestos, fueron seleccionados cinco trabajos de 9 que fueron recibidos. Estos programas fueron: Chin Chan Pú, los niños preguntas, cuya responsable es la niña Andrea Zapata Mazariegos, por segundo año consecutivo seleccionada; es una revista que aborda temas de ciencia, salud e inclusión social desde la perspectiva de los niños, un programa de y para niños. El segundo de ellos Economía para Todos, cuyo responsable es Osvaldo García Mata presentó una serie desarrollada por estudiantes de la Facultad de Comercio y Administración de la UAT en Victoria y que aborda temas de básicos de educación financiera. El tercero fue Viviendo en Plenitud, también en su segunda temporada esta producción coordinada por grupos de Alcohólicos Anónimos permite difundir testimonios de recuperación y promueve temas para que la sociedad conozca sobre el alcoholismo y sobre la propia asociación, el cuarto programa es Presencia Ciudadana, que presento ASENRED una agrupación civil que conjunta a gran parte de las ONG´s de Tamaulipas esta producción se constituye en un foro para diversas organizaciones ciudadanas, se difunden sus objetivos, estrategias, las actividades que realizan, el programa aumenta la visibilidad de las acciones de las ONG´s del estado y finalmente el quinto programa denominado Cuidar un Mundo para Todos, cuyo responsable es el doctor Gerardo Flores aborda la inclusión de personas con



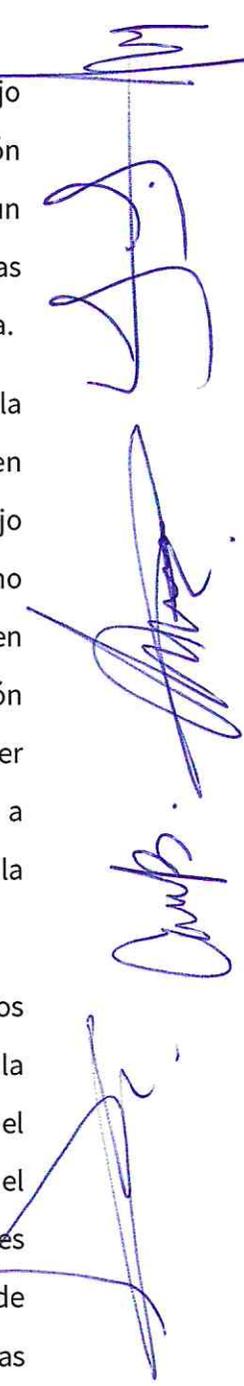
## CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

discapacidad al tiempo que promueve los programas que ONG ´S e instituciones realizan, la perspectiva del programa es de los propios ciudadanos con discapacidad. Con esto se da cumplimiento a esta importante acción de la radio universitaria, consolidando así la participación de la audiencia en la programación radiofónica, los resultados fueron publicados el pasado 23 de febrero.

En seguida solicitó el uso de la palabra José Arturo Hernández, primer vocal del Consejo para hacer un reconocimiento a la Universidad por esta política de participación ciudadana, consideró que es una verdadera oportunidad para el ciudadano, acceder a un medio de comunicación como Radio UAT y desarrollar a través de su propia voz temáticas que son de interés común y que apoyan el esfuerzo de la radio por construir ciudadanía.

En el cuarto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Secretaria del Consejo pregunta a los integrantes del mismo si desean incluir un tema en este punto del orden del día, al no haber intervenciones, la Secretaria del Consejo pregunta a los participantes de la sesión si están de acuerdo en que sea incluido como tema en asuntos generales la próxima realización del primer curso para La Formación en materia de Libertad de Expresión y Derechos de las Audiencias, una acción de la dirección de Radio UAT y cuyo planteamiento expondrá el director de la radio, para extender invitación a los miembros de este Consejo, el presidente del Consejo somete a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad y se le concede el uso de la palabra al director de Radio UAT.

Acto seguido y en su oportunidad el director de Radio UAT, Ulises Brito Aguilar expone los objetivos de curso taller a realizarse del 14 de Abril al 26 de mayo, teniendo como sede la Biblioteca Central de la UAT campus centro y como objetivos generales: Analizar el entorno socio-político de México en materia de derechos humanos y su impacto en el ejercicio de la libertad de expresión en los medios de comunicación. Identificar los límites y restricciones que enfrentan los medios de comunicación, en materia de libertad de expresión. Examinar los derechos de las audiencias y el papel del Defensor de las Audiencias como el eslabón que consolida la nueva dimensión de los medios de



## CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

comunicación. Y fortalecer las capacidades de investigación informativa o periodismo de investigación. Es dirigido a académicos, periodistas, comunicadores y estudiantes. En modalidad de presencial con duración de 35 horas en 7 sesiones sabatinas.

El director de Radio UAT destacó en su exposición que con esta capacitación se busca mejorar el desempeño de las funciones del medio público, será, dijo, oportunidad propicia para compartir la adquisición de nuevos conocimientos entre comunicadores de diversos medios de comunicación, electrónicos, impresos y digitales de Tamaulipas.

El curso consolidará uno de principales objetivos de Radio UAT: Ser un medio de comunicación alternativo, voz para la gente. Sobre todo ahora que ley federal en materia de radiodifusión precisa la forma en que se debe atender con pluralidad, ética, respeto y mayor compromiso social a todos los segmentos de la población que conforman las audiencias, por lo que se busca responder al reto a cabalidad con preparación académica, analizando y debatiendo sobre la responsabilidad de informar a la sociedad.

Invitó a los miembros del Consejo para que asistan a esta capacitación y aprovecho para extenderles un reconocimiento por el logro del documento en el que proponen los CRITERIOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA EDITORIAL, LOS MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE LAS DIVERSIDADES IDEOLÓGICA, ÉTNICA Y CULTURAL DE LAS AUDIENCIAS, que clarifica la tarea que realiza la radio y se manifestó porque la Asamblea Universitaria pronto lo valide y así se dé cumplimiento a la norma. Al término de esta exposición, el Presidente del Consejo Ciudadano le reconoció la pertinencia de este taller, agradeció la invitación, y dijo que considerarían sumarse en lo personal a la capacitación.

Finalmente, y no habiendo otro asunto a tratar en esta orden del día el Presidente del Consejo declara finalizada la sesión ordinaria siendo las 13 horas con 25 minutos del día 5 de marzo de 2018. Firman al calce los miembros del Consejo Ciudadano de LA Universidad Autónoma de Tamaulipas.

**CONSEJO CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS**



**Alejandro Rosales Lugo.**  
Presidente



**Juana María Rodríguez Rodríguez**  
Secretaria



**José Arturo Hernández**  
Primer Vocal



**Cynthia Barrón Ruiz**  
Segundo Vocal



**José Daniel Ávila Rivas**  
Tercer Vocal